(NÓMBRESE AL COMPAÑERO LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, EN EL CARGO DE CO-PRESIDENTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 92-2025, aprobado el 19 de junio de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 111 del 20 de junio de 2025

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 92-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Luis Alberto Rodríguez Jiménez,** en el cargo de **Co-Presidente de la Contraloría General de la República.**

Artículo 2. El Compañero Luis Alberto Rodríguez Jiménez, tendrá las atribuciones y funciones establecidas en el artículo 17 de la Ley No. 1253, Ley de Reformas a la Ley No. 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecinueve de junio del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra,** Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana,** Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/34028